

Calle del Conde de Illia, (antes Hospital), 28, entre esquina a la Rambla S. Juan.

Para suscripciones y anuncios dirigirse al Administrador.

Remitidos y anuncios a precios convencionales.

LA OPINIÓN

DIARIO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS

Año XXIV.

TARRAGONA: Viernes 25 de Noviembre de 1898

Núm. 275.

LA ASAMBLEA

DE LAS

Cámaras de Comercio

Zaragoza, 23, 8/15 n.

El cuestionario aprobado en la sesión se creó y que se pondrá a discusión en la sesión después de pequeñas modificaciones de las subcomisiones, comprende las siguientes bases:

1.º Efectividad perfecta de la enseñanza elemental gratuita y obligatoria.

Transformación de la instrucción pública general con carácter positivo y práctico, reduciendo el número de las Universidades, creando escuelas de Agricultura y de aplicación de diferentes artes e industrias, favoreciendo la actual carrera de comercio y restableciendo la disciplina escolar en todos los órdenes, sin olvidar la evitación de los abusos cometidos en el material y en los libros de texto.

2.º Fomento de la riqueza nacional.

Protección directa para la construcción de canales y pantanos.

Crédito agrícola en sus formas más sencillas y accesibles para los pequeños labradores.

Fomento de la agricultura, Industria y ganadería nacional.

Inmediata repoblación de montes.

Autorización para el libre cultivo del tabaco en todas las regiones de España.

Supresión de las juntas de Agricultura, Industria y Comercio, en aquellas poblaciones en que haya Cámaras de Comercio y Agrícolas, concediendo a estas personalidad propia mediante organización análoga a la que tienen en el extranjero.

Traslados de propiedad intelectual con las Repúblicas hispano-americanas.

Reducción de las ventajas otorgadas a los concesionarios de privilegios de importación.

Respecto del libre cultivo del tabaco, en todas las regiones de España habla el señor Gorbea, oponiéndose a ello.

Defiéndelo el señor Echavarria diciendo que con esto no perderá el Estado y en cambio ganarán muchas regiones.

El señor Gorbea retira su enmienda.

El señor Castro, de Valencia, pide a las adiciones de la base tercera una reforma respecto a la propiedad intelectual, que es aceptada por unanimidad.

Léase la base tercera, que abarca los siguientes extremos:

Vías terrestres y marítimas.

Revisión general de Junta en que tendrán participación las Cámaras de Comercio y Agrícolas, eligiendo por si mismas delegados que intervendrán en todas las tarifas de ferrocarriles para cuantos problemas afecten a los intereses que aquellos representen.

Ejecución urgente de una red de ferrocarriles secundarios.

Reorganización de las juntas de obras y puertos.

Modificación de las disposiciones vigentes sobre prácticas.

Protección a la construcción de buques en España y premios a la navegación de altura.

El señor Forcada pide se regularice la tarifa de transporte de clase primera.

Queda en poder de la Mesa para estudiar la enmienda.

Se aprueban por unanimidad las bases con observaciones del señor Gorbea y de los representantes de Sevilla.

La sesión

A las seis de la tarde se abre la sesión bajo la presidencia del señor Paraiso.

El salón se halla completamente lleno.

La expectación es grande por tratarse, entre otros, de los asuntos de Guerra y Marina.

Se aprueba el acta de la sesión anterior. Se leen adhesiones enviadas por varias corporaciones, entre ellas una de Valencia diciendo que seis millones de mujeres desean ejercer sus derechos como ciudadanas libres.

Firma este documento, Belén Segarra.

Se leen las conclusiones de la subcomisión de Fomento, que presenta el señor Pérez, de Cartagena.

Discútase la totalidad.

El señor Alcolea dice que es necesario realizar las reformas, por que hoy se estudian muchas carreras literarias y muy pocos se dedican a las que afectan a la industria, comercio y agricultura.

Explica las razones que ha tenido la comisión para aprobar el cuestionario.

Pide que la enseñanza no sea teórica, sino práctica.

Nadie combate la totalidad.

Se entra en la discusión por artículos.

Sin debate se aprobaron las siguientes bases:

Instrucción pública. Efectividad del precepto de la enseñanza elemental gratuita y obligatoria.

Transformación de la instrucción pública general, dándole carácter positivo y práctico.

Restablecimiento de la disciplina escolar en todos sus órdenes, alcanzando a diferentes artes e industrias, favoreciendo la actual carrera, reduciendo el número de Universidades y creando escuelas de agricultura, sin olvidar corregir los abusos cometidos en materia de libros de texto.

Dióse ligera discusión sobre esta base.

En lo correspondiente a la segunda base de Fomento, el señor Espínós dice que deben reorganizarse las juntas de obras de puertos porque ahora hay en ellas muchas deficiencias.

Dice que el Estado se ha incargado de las juntas de puertos, dándoles más amplias facultades y dejando al Estado una amplísima inspección.

Hablan los señores Liern, de San Sebastián y Aznar, de Sevilla.

Hacen idénticas manifestaciones.

La concurrencia acepta la fórmula de reorganización descentralizadora para las juntas y se aprueba.

El asunto de las primas de navegación da origen a un largo debate.

Intervinieron en discusión los representantes de las Cámaras marítimas.

El señor Agacino, agente de la Compañía Transatlántica, de la Cámara de Cádiz, anuncia que presentará un proyecto de cabotaje.

Los representantes de Barcelona han presentado una proposición pidiendo la separación de los asuntos marítimos comerciales del ministerio de Marina, agrupándolos al ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, y que se concedan primas a la navegación de altura en el rumbo que convenga sostener para crear relaciones comerciales.

También se pedirá en ella se establezcan derechos inferiores a los buques que toquen en puertos exclusivamente españoles.

Igualmente se pide la supresión de los tribunales de Sanidad, considerando el servicio del Estado, y supresión de las patentes de Sanidad y por un año de los derechos de abanderamiento.

Firman esta proposición los señores Balcells, Rusiñol y Espínós.

Póñense a discusión las bases de las subcomisiones de Guerra y Marina.

1.º Servicio militar obligatorio sin redención ni sustitución.

2.º Reorganización completa de los servicios del Ejército y de la Armada procurando la mayor economía compatible con las necesidades de la defensa nacional y mantenimiento del orden.

3.º Revisión general de las recompensas militares otorgadas en las últimas campañas.

fias de Cuba, Puerto Rico y Filipinas por una Junta en la que tendrán representación los institutos del Ejército y de la Armada.

4.º Las construcciones navales de guerra se harán por la industria particular nacional arriendando los arsenales del Estado a compañías genuinamente españolas.

5.º Refundición de los Ministerios de Guerra y Marina en uno solo.

6.º Incorporación al Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio de todo lo concerniente a la Marina mercante.

Leidas las bases sobre Guerra y Marina, el señor Camino, de Sevilla, consume un turno en contra, diciendo que estos asuntos son escabrosos y poco propios de las Cámaras que representan, y entiende que no debe formular la Asamblea soluciones, por ser cuestiones técnicas.

Las Cámaras, sigue diciendo, deben sólo mirar por la regeneración nacional, y termina sosteniendo que es por tanto incompetente la Asamblea en estos asuntos.

El señor Forcada defiende el dictamen.

Las Cámaras, dice, tienen facultades para pedir eso y más.

El señor Agacino defiende la competencia de la Asamblea en estas cuestiones, y dice que esto es regenerar el país igualando sus hombres.

Si el Ejército, añade, se hubiese formado de todos los hilos, regularmente no perderíamos las colonias.

(El orador es muy aplaudido).

La Cámara de Jerez adhiérese a la protesta de la de Sevilla.

Entrase a discutir el articulado.

Apruébase por unanimidad la primera, segunda y tercera base de Guerra.

Discútase la cuarta.

El señor Conde pide la modificada, y añade:

Constrúyanse barcos, prefiriendo la industria nacional, pero si el extranjero ofrece mejores condiciones, cómprense al extranjero.

El señor Macpherson, de Cádiz, defiende el dictamen diciendo:

Debemos tener industria naval para estar previstos en caso de guerra, y no salga el dinero de España.

Los barcos extranjeros, dijo, son caros y malos.

Usa de la palabra el señor Najel y dice que también deben ser admitidos los capitales extranjeros.

El señor Alzola opina, por el contrario que solo los capitales españoles, para evitar peligros.

Apruébase la base cuarta según ha sido telegrafizada.

Entrase a discutir la base quinta.

El señor Agacino, teniente de navío, reconoce que existen deficiencias en Marina, pero que hay que reconocer que tiene hombres.

Hace una gran defensa de la Marina respecto a la guerra de Cuba.

El presidente señor Paraiso recomienda al orador que se cancele al asunto, toda vez que para nada se ha atacado a la Marina.

El señor Agacino dedica un recuerdo a los héroes de la guerra (Rumores).

Vuelve la presidencia a llamar la atención del orador.

El señor Forcada combate la base, que dándole ésta aprobadas.

Se entra a discutir la base sexta.

El señor Balcells replica la presentación de la proposición que ya telegrafiamos, la cual es leída.

Defiende la señor Balcells en un breve discurso.

La combate el señor Olano, de la comisión.

El señor Balcells retira la enmienda, aprobándose la base sexta.

Mañana habrá sesión, tal vez la última, para aprobar el cuestionario de Hacienda.

La sesión de hoy ha sido importante y ha causado buen efecto en el público.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Este periódico se publica todos los días excepto los lunes. Los siguientes precios medio número. En caso necesario se publicará suplemento.

En Tarragona 175 pesetas al mes y 5 trimestre. En los demás puntos 6 pesetas trimestre. Ultramar 10 pesetas y Extranjero 15 pesetas. Un número suelto 10 céntimos. Pago adelantado.

DESDE LA CORTE

Madrid, 23.

Londres, 23 — *The Daily Chronicle* se queja de que la aplicación por parte de los Estados Unidos de la política comercial proteccionista sea causa de la muerte del tráfico en ambas Antillas.

Excita a Mac Kinley para que su célebre bill comercial no se aplique en toda su extensión y rigor a dichas islas.

Esto, dice, podrá facilitar la mejora de la situación de Cuba y Puerto Rico.

El cierre de los dos mercados nada beneficioso puede ser a la República Unida.

La prensa de Nueva York, al hablar de sus relaciones con Inglaterra, se ocupa de esta cuestión, y dice que es conveniente levantar acta del consejo de Inglaterra, con la cual es prudente llevarse bien por ser la única potencia que en Europa simpatiza con los Estados Unidos.

La Epoca dice esta noche que la supresión del ministerio de Ultramar es un hecho.

Muchos empleados de altura, dice han sido declarados cesantes.

Se da el caso acerca de estas cesanzas que muchos funcionarios que han dejado de pertenecer al ministerio en liquidación han sido colocados en Hacienda, con la particularidad siguiente:

Cesantes en Ultramar que disfrutaban 8.000 reales de sueldo, han sido repuestos en Hacienda con 12.000, y otros que tenían 3.000 pesetas de haber se han colocado también en Hacienda, con 20.000 reales.

— París, 23. — En algunos estados del Sur de América caen negros que han tomado los caracteres de una guerra de razas.

La blanca es víctima de todo género de abusos, estando privada de todos los cargos públicos y de tener representación en las corporaciones.

Los negros cometen todo género de fechorías, contando previamente con la impunidad. Se introducen en las moradas de los blancos, cometiendo todo género de atropellos.

En algunos Estados la situación es verdaderamente horrible.

Se teme, con fundamento, que estalle una guerra.

— El señor Romero Girón ha recibido un telegrama del general Rizo, diciendo que el Norte América ha desembarcado en Manila 4.000 hombres de ejército regular, y pertenecientes al arma de infantería.

El acto del desembarco de estas fuerzas se interpreta en sentido desfavorable para los Estados Unidos, porque no se mantiene el *status quo* convenido.

Agrega el general Rizo, que por estar interrumpido el cable con I. o. I. o. carece de noticias del general Rios.

Para las Bisayas han salido dos buques de guerra norteamericanos ignorándose las causas a que pueja obedecer el viaje.

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica una disposición que dice: que conservaré a la Real orden de 7 de Febrero de 1854, las banderas de los cuerpos armados de Cuba y Puerto Rico sean embarcadas para depositarlas en el Museo de artillería.

También se pide en esa proposición volver al antiguo régimen foral y pedir a las demás Diputaciones Vascas su adhesión a los extremos de las proposiciones aprobadas por la Diputación Guipuzcoana.

— El señor ministro de Estado, señor duque de Almodóvar del Río, ha celebrado anoche una larga entrevista con el Presidente del Consejo dándole cuenta de las noticias que se han recibido últimamente de París acerca del curso que llevan las negociaciones de la paz.

— Nueva York, 23.— *The New York Journal* da cuenta de que una revista yanki telegrafía al almirante Dewey pidiéndole un artículo de treinta líneas, por el cual le abonaría cinco mil dollars.

El marino le contestó sin pérdida de tiempo:

«No tengo tiempo para escribir.»

La misma revista se dirigió después al marino Hobson, excomandante del «Merri-mac» pidiéndole una serie de artículos, que no bajarian de seis, acerca de lo ocurrido con el citado buque, pagando por todos los artículos 24.000 dollars.

Mr. Hobson aun no ha contestado.

— Las noticias que se reciben de París son sumamente pesimistas, peores, según ha declarado un ministro, que las de estos últimos días.

Los norteamericanos se muestran mucho más tiranos en sus pretensiones.

Como compensación por la pérdida de Filipinas no abonarán a España ni un solo céntimo, comprometiéndose sólo al pago de 20 millones de dólares a título de indemnización por la propiedad de las obras públicas realizadas por España en el Archipiélago magallánico.

Esta cantidad la satisfarán en plazos que, a su voluntad, serán pagados sin que España tenga derecho a ninguna exigencia.

Además de las dos islas que exigen se les ceda en las Carolinas, se reservan el derecho de elegir otras, ya en las Marianas o en las Palaos, que podrán anexionarse en la fecha que les parezca.

El tratado se firmará el día 28.

Después de firmado se negociarán algunos extremos de escasa importancia no comprendidos en él, referentes al destino que ha de darse al armamento de algunos fuertes.

Al general Correa para que se satisface el proyecto de catastro redactado por el señor Puigcerver.

La base de este proyecto es el establecimiento de oficinas de amillaramiento con carácter fiscal.

Resulta, según el general Correa, impropi para los oficiales del ejército esta forma de catastro.

SUELTOS

Aunque conocemos el triste calvario que vienen sufriendo muchos profesores de primera enseñanza, por falta de pago en sus haberes, ninguno, a buen seguro, como el que fué Maestro de Vilanova de Prades, don Jaime Viñas, ha llegado a la sima. Falto de salud y sin recursos, encuéntrese en esta ciudad, dispuesto a acudir a la caridad pública, si no se le abona algo de lo que se le adeuda. ¿Sabe el señor Gobernador a cuanto ascienden los atrasos a los maestros en la población indicada? Una friolera: CUATRO MIL, SEISCIENTAS TREINTA Y SEIS PESETAS Y CINCUENTA CÉNTIMOS. ¿No podrían el señor Gobernador y el Inspector de instrucción pública hacer algo por ese desgraciado? No ya al cumplimiento de su deber, a su buen corazón apelamos. ¿Seremos desoidos?

Nuestros lectores verán en otro lugar la inserción del documento suscrito por el señor Presidente de la Diputación que no pudimos publicar ayer por una razón muy sencilla. Remitióse por la Secretaría de aquella Corporación a uno de los diarios de esta capital y, cuando este hubo compuesto el mencionado escrito, nos mandó una galera, a una hora en que ya no nos era posible darle cabida en nuestro periódico. Como este procedimiento perjudica indudablemente a los que no recibimos directamente el original, rogamos al señor Presidente de la Diputación que procure en lo sucesivo, si no le sirve de molestia, que lo que destine a la publicidad se reciba en todas las redacciones con la oportunidad debida.

De una carta de Madrid que tenemos a la vista.

«El Sr. Sagasta tiene 211 diputados a su

lado y las oposiciones reunidas suman 307, incluyendo en estas los 63 gamacistas.

Dudosos será el éxito de la batalla, si el Sr. Sagasta se atiene a ir a las Cortes.»

La Junta Consultiva de Caminos Canales y puertos ha despachado en su sesión última el expediente de replanteo para la construcción de un puente sobre la ría de Valls y en breve se consultará a Hacienda para verificar la subasta.

El nuevo Delegado de Hacienda de esta provincia D. Juan Ignacio de Morales es un antiguo funcionario del Ministerio de Ultramar, hijo del Magistrado del Tribunal Supremo del propio apellido.

Por el ministerio de Fomento se ha excitado el celo del Ingeniero jefe de la provincia para que remita cuanto antes los estudios de los trozos 3.^º y 4.^º de la carretera de Valls a Igualada.

Ayer tarde, a las dos, por cuestiones misteriosas una mujer hiciéndose cargo seguramente del frío que se dejaba sentir, y a modo de calorífico propinó una soberbia paliza a una pobre jovén que salió del lance con el vestido hecho jirones y algunas contusiones en distintas partes del cuerpo.

La brava muger fué conducida a la Alcaldía donde, sin duda, le habrán hecho comprender que apesar de la baja temperatura no son licitas ciertas expansiones.

La «Cruz Roja» socorrió durante el día de ayer 46 soldados repatriados, y pernoctaron 3 en la Hospedería. Los restantes salieron en diferentes trenes.

Entre los llegados ayer son hijos de esta provincia los siguientes:

Mattias Canals Virgili, de Catllar; Ramón Toldrà Barró, de Uldemolins; Ventura Turriell Pros, de Reus, y Francisco Balaguer, de Torredembarra.

En la reunión que ayer tarde celebró el Colegio de Abogados de esta capital fueron elegidos por aclamación: Decano D. José Batlle, vocal primero D. Antonio Rosell, vocal segundo D. Agustín Musté, tesorero por reelección D. Antonio Verderol y secretario igualmente por reelección D. Francisco Barberá.

Estimamos muy acertados los nombramientos.

Acordó también el Colegio, en recuerdo al finado Decano D. Manuel Guàsch, la celebración de solemnes exequias.

Complaciendo a gran número de concurrentes al teatro del «Ateneo» el próximo domingo se pondrá en escena la preciosa comedia de don Eusebio Blasco: «Los dulces de la boda» que tan agradable recuerdo dejó en no lejana temporada, estrenándose además la chistosísima pieza: «Lo marit de la difunta».

Por la tarde tendrá lugar la tercera representación del famoso drama «Mossen Janot», verdadero triunfo de sus intérpretes en el «Ateneo».

Desde hace algunas días una turba de chiquillos obsequia a primeras horas de la noche con una descomunal cencerrada a un viudo *reincidente*; habitante en la calle de Fortuny.

La comedia que con tanto aplauso actúa en el teatro Principal está activando los ensayos del hermoso drama original de nuestro respetable amigo D. Pedro A. Torres, «Lo más de l' Abella», cuya obra tanto éxito alcanzó al ser estrenada el año pasado en uno de los principales teatros de Barcelona.

El domingo último constituyóse en esta ciudad el Comité Provincial de la Federación Gimnástica Española, en la siguiente forma:

Presidente, D. Adolfo Artal; Vice-Presidente, D. Juan Estelles; Vocales, D. Tomás Martí, D. Juan Magriñá (Reus), D. Tomás Avelló (Valls), y Secretario D. Pedro Redón.

A consecuencia de la humedad de los días pasados, se han desprendido en gran cantidad las aceitunas de los árboles, entrando con este motivo en la plena recolección de dicho fruto en esta comarca.

Por el Rectorado de esta Universidad literaria han sido nombrados para formar parte en concepto de vocales del Tribunal de oposiciones a las Notarías vacantes en este Colegio, los señores doctor don Modesto Falcón, que desempeña la Cátedra de Dere-

cho civil común y foral, y el doctor don José Estanyol y Colom, que tiene a su cargo la cátedra de Derecho canónico.

La compañía de los ferrocarriles del Norte de España ha recaudado desde 1.^º de Enero al 27 de Octubre último 4.042.556'25 pesetas más que en igual periodo del año anterior.

El próximo domingo celebrará una velada político-literaria el Centro federal de la Juventud republicana de esta ciudad.

En breve se colocarán los candeleros que deben iluminar la escalinata recientemente construida en la plaza de la Fuente.

En la noche de mañana debutarán en el café cantante de la Unión, Rambla de San Carlos el personal siguiente:

Rosalia Lozano, Matilde León, Carmen Auñón, Emilia Traín y Carmen Zaball.

Ayer fué el primer dia después de los últimos temporales en que los pescadores de este litoral sacaron algún provecho de su penoso trabajo, puesto que las barcas que salieron a la mar regresaron a la playa con abundante pescado de varias clases.

Ha publicado un opúsculo titulado «A la Nación» el senador vitalicio Manuel Girona; plan completo económico, financiero, bancario al objeto de dar solución a los problemas económicos y alcanzar la regeneración de la patria.

La Cámara Agrícola de Tortosa y su comarca ha elevado a S. M. la Reina Regente razonada exposición adhiriéndose en todas sus partes a las conclusiones del Mensaje Palacio, presentado a su augusta persona el dia 14 del corriente.

La Asociación de Agricultores de Arbós del Panadés y Cámara Agrícola del Panadés telegrafaron já la Mayordomía Mayor de expresando también su adhesión a dicho Mensaje.

Se ha ordenado a los coronel subinspectores de carabineros que hagan ejercitar en el manejo del Mauser a las fuerzas que estén a sus órdenes.

En Vinaroz, Peñíscola y otras poblaciones de aquél distrito reina una angustia extraordinaria entre la gente del mar, por ignorarse el paradero de 22 parejas del bou, o sea 44 barcos que desaparecieron el dia del último temporal, sin que se tenga noticia de su paradero.

Hoy saldrá para Tortosa, por asuntos de servicio, el coronel del regimiento infantería de Almansa don Emilio Cremata.

Dice «La Unión Mercantil», de Málaga, que una señora muy conocida en aquella ciudad, y que se ha significado por sus fundaciones religiosas, ha acudido a la autoridad judicial en demanda de auxilio para testar sus bienes, por hallarse recluida y pasar por loca.

En la mañana de ayer se declararon en huelga unos 200 descargadores de carbón mineral en el muelle de San Beltrán de Barcelona, los cuales ganan seis pesetas diarias y piden que se les aumente hasta siete y media.

Los españoles residentes en el Brasil han constituido una fuerte sociedad mercantil, con el objeto de ejercer el comercio de exportación e importación con España.

El proyecto ha sido acogido con gran entusiasmo por nuestros compatriotas, siendo muchos los recursos con que ya cuentan para la formación de la referida sociedad.

Se va popularizando cada dia más el empleo del INHALADOR GINER ALÍÑO para el tratamiento de las enfermedades del pecho y garganta, desde el ligero catarro hasta la terrible tisis. Realmente es muy cómodo el uso de este sencillo aparato con el cual se hacen aspiraciones de vapores medicinales y según certifican los médicos más eminentes, los resultados son altamente satisfactorios, pudiendo considerarse como la última palabra de la ciencia en cuanto se refiere a enfermedades de la vía respiratoria.

De venta en la farmacia del Sr. Vallvé, Rambla de San Carlos.

Siendo la temporada presente, la que muchas familias empiezan a tomar la emulsión de aceite hígado bacalao con hipofosfatos, recomendamos la que prepara

el Sr. Vallvé, que a su precio económico (6 reales frasco) reúne las mejores condiciones en cantidad de a este y buena preparación, como lo acredita el éxito de muchos años.

El Dr. Jordán extrae las muelas sin dolor.

LA CONTABILIDAD PROVINCIAL

Como prometimos en nuestra edición anterior a continuación insertamos el documento dirigida por el presidente de la Diputación provincial, a la Contaduría, encaminado a regularizar los servicios de este departamento.

Al contador de fondos provinciales.

Para que no resulte infructuosa la gestión de la Ordenación de pagos, durante el periodo que esté a cargo del presidente que suscribe, es indispensable ante todo, llamar la atención de esta Contaduría, acerca de varios extremos que afectan a la recaudación y pago, con el objeto de que sirviendo de pauta a las diversas operaciones de contabilidad, puedan cauzarse los servicios provinciales, evitando ciertas anomalías que importarían graves responsabilidades para los encargados de suscribir la documentación necesaria.

De los estados facilitados por Contaduría, se desprende a primera vista que la marcha económica de la Diputación deja mucho que desear, apesar de los esfuerzos que se han realizado para atender a los servicios de personal, Beneficencia y corrección pública, cuya preferencia respecto de los demás es a todas luces evidente e indiscutible.

A mejorar, pues, los citados servicios, sin perjuicio de los que se estimen también preferentes por esta Ordenación de pagos, han de encaminarse, en primer término, los esfuerzos de esa Contaduría, trabajando con fe y celo en la defensa de los intereses provinciales, como si se tratara de los propios, procurando activar la recaudación del contingente y proponiendo cuantas medidas sugeran sus dotes de inteligencia, probidad y honradez, a fin de que desaparezca todo abuso o cualquiera estrechamiento, y no se desvirtúen los acuerdos del cuerpo provincial encaminados al aumento de los ingresos y disminución de gastos y a limitar estos a lo estrictamente necesario.

Al constituirse la Diputación, uno de los señores diputados, por primera vez electos, dijo que las paredes del Palacio de la provincia habían de ser de cristal, para que por todos sus ámbitos pudiera juzgarse de su actual gestión, y la sola enunciación de ese pensamiento, que constituye el lema de mis antecesores en la Ordenación de pagos y es la divisa que con venerable fervor cultivan todos los funcionarios de la Diputación, implica la necesidad de redoblar los esfuerzos de esa Contaduría, para que la más leva mancha no venga a empañar el brillo ni la pureza de intenciones con que se ha contribuido hasta ahora a la obra de la Administración provincial.

Expuestas las antecedentes ideas generales, y pasado al detalle de las operaciones de contabilidad, consta a esa Contaduría, que para facilitar el cobro del contingente, la Diputación, en 10 de pasado Diciembre, nombró recaudador y agente ejecutivo a don Miguel Queralt, encargándole la instrucción de los expedientes de premio contra los pueblos morosos, mediante ciertas garantías para su ejecución y cumplimiento; más como las bases ajustadas, como toda ley general, no pueden descender a los detalles, que surjan durante la ejecución de lo convenido, resulta que dicha ejecución lejos de proporcionar los saludables frutos que eran de esperar, a contribuido a mermarlos, al punto de haberse ingresado en el pasado trimestre cerca de 30.000 pesetas del menos que en el del año anterior. El recaudador una vez vencido el trimestre y entregadas las certificaciones de los débitos, se limita a notificar la deuda a fin de tener opción al premio de cobranza, y con ello no solo castiga a las localidades que por causas inventadas no han podido hacer efectivo el pago, obligándolas al desembolso de dietas, sino que disminuye el caudal de la Diputación al devengar el premio de cobranza, y como semejante procedimiento no fué el en que al parecer, hubo de inspirarse el Cuerpo provincial al dictar el acuerdo de referencia, se hace preciso regularizar el indicado servicio, a fin de evitar los abusos que de tal sistema pudieran originarse.

A parte de las anteriores ideas que se refieren a la forma de la recaudación, impor-

La verdadera POSADA DEL UNIVERSO, cuyo nombre fué adquirido en 5.000 pesetas por D. Pedro Salvany y Roig, se halla situada en la calle de Augusto, núm. 14, admitiendo huéspedes a 60 pesetas al mes.

ta también no ochar en olvido las que tiendan á metodizar los pagos, para cuyo fin ha de tenerse muy presente que estos han de corresponder siempre al ejercicio económico de que dimanan, no gustando del presupuesto actual las consignaciones ó los ingresos que al mismo pertenecon para atender á obligaciones de resultas, sistema especialmente empleado en la forma de pago á las amas de lactancia por el anómalo procedimiento de los talones.

Dadas las anteriores indicaciones, esa Contaduría deberá tener muy en cuenta para las operaciones de Contabilidad las reglas siguientes:

1.^a Al recaudador D. Miguel Queral, no se le expedirán las certificaciones de los débitos, correspondientes al primer trimestre del ejercicio económico actual, sin que haya liquidado con los pueblos, el valor de las que posea del ejercicio anterior, á fin de hacerles efectivas y terminar el expediente por todo el 31 de Diciembre próximo, según se dispone en las bases acordadas, y bajo la responsabilidad, que corresponda.

2.^a A los pueblos que no tengan otros débitos con la Diputación más que los del último trimestre, ó algunos de escasa importancia de trimestres anteriores, tampoco se les expedirá la certificación del débito, sin antes avisarles oficialmente del deber en que se hallan de hacer efectivo dicho trámite dentro de un término prudencial, con apercibimiento en otro caso de ser entregada la oportuna certificación al recaudador.

3.^a La Contaduría exigirá nota, cada tres días, al recaudador, de las notificaciones que vaya practicando, y noticia, cada quince, del estado en que se halle la tramitación de los oportunos expedientes, todo lo que servirá de comprobante para justificar la gestión de dicho recaudador.

4.^a El abono del premio de cobranza ha de partir siempre de las cantidades que entreguen personalmente á Depositarla, el recaudador á sus agentes, debiendo siempre el depositario hacer constar en las cartas de pago el nombre de las personas que realmente verifiquen dicha entrega.

5.^a En las liquidaciones que formalice el recaudador para el percibo del premio devengado, hará constar la cantidad, ingresada en metálico y la que provenga de alguna formalización, á fin de que la Comisión provincial proceder á su aprobación mediante el informe de Contaduría, pueda resolverlo conveniente.

6.^a No será admitido ningún talón destinado al pago de amas de lactancia, procedente de resultas, sin que se aplique dicho pago con cargo á los atrasos del pueblo y solo se consentirá el abono con cargo al presupuesto corriente, cuando el Ayuntamiento carezca de todo descubierto con la Diputación provincial.

7.^a Se practicará desde luego una liquidación de lo que quede á deberse por el concepto antes expresado, con nota de las personas á quienes se deba y de los años á que alcance la deuda, y se prevendrá á los alcaldes que en adelante satisfagan aquella atención por orden de antigüedad, á fin de nivelar completamente, el pago del personal correspondiente.

8.^a Los talones destinados al servicio de referencia tan solo se facilitarán contra el contingente de los pueblos en que residen y tengan su vecindad, las amas de lactancia que lo reclamen, circunstancia que acreditarán ante la Contaduría por medio del oportuno certificado, librado por el alcalde de su pueblo.

Esta Presidencia confía que con las indicaciones que se dejan consignadas, se impondrá esa Contaduría de la marcha que desea imprimirse á la contabilidad provincial, y que con la inteligencia y celo oportuno se procurará por la misma remover cuantos obstáculos vengan á oponerse á los fines que se designan mencionados.

Tarragona 22 de Noviembre 1898.—El presidente, Fernando de Querol

exactitud en la recaudación é ingresos por el impuesto de consumos.

—Anuncios oficiales de Bot y Ulldecona.
—Providencias judiciales.

CONSEJOS PARA LAS MADRES

Los niños sufren más de extenuación causada por malas digestiones, que de ninguna otra enfermedad. La mala asimilación de los alimentos priva de la vida á esas pobres criaturas, que acaban por consumirse, haciéndose muy notórias las contrariedades que vienen sufriendo desde su temprana edad. La leche se les corta en sus estómagos, y á menudo hay apariencias de inflamación en los intestinos; mientras tanto no median y sufren la mayor parte del tiempo.

Si damos estas delicadas criaturas un poco de Emulsión Scott, poniendo atención en su resultado encontraremos que la Emulsión Scott les prueba muy satisfactoriamente, y sobre todo infiere de muy favorable modo sobre sus fatigados órganos digestivos, y en pocas días la criatura se anima, se fortalece y mejora rápidamente.

Los maravillosos efectos de la Emulsión Scott en criaturas y niños débiles y enfermizos son proverbiales entre los médicos.

Hemos recibido centenares de cartas parecidas á la que ponemos á continuación del Dr. D. Francisco Baeza Eguliz de Valladolid.

D. Francisco Baeza, Eguliz socio correspondiente del Ateneo Antropológico de Madrid, y en ejercicio en esta ciudad:

Certifico haber usado la Emulsión Scott con gran resultado en cuantos casos lo he indicado, habiendo podido apreciar que sus efectos son eficaces, no sólo en los infantiles, quienes los toman con suma facilidad y á quienes se prescribe con frecuencia, sino que también en los adultos.

Desde luego se observan sus admirables efectos tónicos reconstituyentes en el raquitismo y demás enfermedades constitucionales, modificando notablemente la nutrición, debido á los elementos que la constituyen, de acción constante e inmediata.

Y para que conste, á mi juicio considero insustituible tal preparación, y la firmo en Valladolid, a 30 de Enero de 1897.

DR. FRANCISCO BAEZA EGUILIZ
Un frasquito de prueba será enviado gratis á quien lo pida á Don Carlos Marés, 427, calle de Valencia (Barcelona), acompañando 75 céntimos en sellos de correo para pago de franqueo.

Notas festivas

Entre amigos:

—Del tifus se muere uno ó se queda imbécil.

—¿Cómo lo sabes?

—Porque lo he tenido.

—Una señora llama al médico para que asista á una criada que tiene enferma.

—Esta mujer —dice la señora— tiene que seguir un régimen.

—Más le convendría —contesta el doctor— hacerla seguir un régimen.

—*

Después de haber estado oculto mucho tiempo un mozo á quien había tocado la suerte de soldado, cae en poder de las autoridades.

—¿Por qué no se ha presentado usted? —le preguntan.

—Por respeto á la ley.

—A qué ley?

—La que prohíbe los juegos de azar.

CHARADA

Por serle contrario el viento, iba una dos-tres-tres dando en su contra el vestido buque, cuando se dividió á soavento un vapor del enemigo.

Viró el buque, pero, en vano, pues, á poco, fué testigo el mar de un todo inhumano.

Con impetu irresistible abordó al buque el vapor por la dos-tres de estribor y el siniestro fué terrible.

El todo se convirtió en echar á pique el barco, y, á poco sólo quedó flotando sobre el gran charco, como restos funerales,

un tablón en que, pintadas, estaban las iniciales primera y cuarta enlazadas.

Solución al geroglífico anterior:

Quien da pan á perro ajeno, pierde pan y pierde perro.

Sección religiosa

SANTOS DE HOY.—Santa Catalina vg. y mr.

SANTOS DE MAÑANA.—Los desposorios de Nuestra Señora y S. Conrado, ob.

ORACIÓN DE CUARENTA HORAS

Empieza en la Iglesia del Sto. Hospital. Por la mañana estará de manifiesto S. D. M., de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde se descubrirá á las tres y media y se reservará á las seis y cuarto, después de rezado el Seráfico Trisagio.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á la Anunciación de Nuestra Señora en la Catedral.

Mes de las Ánimas del Purgatorio

Continúa en las iglesias y horas siguientes, durante la celebración de la Santa Misa.

Catedral.—A las siete de la mañana en la capilla de la virgen del Claustro.

San Miguel.—A las siete.

Hospital.—A las seis.

Sma. Trinidad.—A las cinco y media de la mañana y igual hora por la tarde.

Sección oficial

Servicio de la plaza para hoy

Jefe de dia Sr. Comandante de Luchana D. Plácido Roldenes.

Parada, Luchana.

Hospital y provisión, 1.^o Capitán de Almansa.

Paseo de enfermos, Luchana.

El comandante sargento mayor, Rogelio Marzo.

Registro civil

INSCRIPCIONES VERIFICADAS AYER

Nacidos.—Ninguno.

Fallecidos.—Concepción Cirera Brú, R. S. Juan, 14, entresuelo. Juan Méndez Monné, Nao, 3, bajo.

Matrimonios.—Ninguno.

Sección comercial

BOLSA DE BARCELONA

Barcelona 24, 6'30 t.
Cambios extranjeros

Londres á 90 días fecha. 35'10 d

Id. á la vista. 35'60

París á 90 días fecha. 06'00 p

Id. á la vista. 40'50

Efectos públicos

Dinero Papel

4 por 100 interior contado. 00'00 00'00

 » fin mes. 54'00 54'025

 » exterior contado. 00'00 00'00

 » fin mes. 00'00 00'00

 » fin próximo. 00'00 00'00

Amortizable contado. 00'00 00'00

5 por 100 carpetas sobre renta de

Aduanas. 86'65 86'90

Bill. Hip. Isla de Cuba 1886. 52'50 52'75

 » 1890. 43'40 43'60

Acciones fin mes

Banco Hispano Colonial. 00'00 00'00

Ferrocarril Tarr. Barc. Francia. 27'25 27'30

Medina-Zam. y O. a V. 7'70 7'80

Norte de España. 24'95 25'05

BOLSA DE MADRID

Madrid 24, 4'43 t.

4 por ciento interior. 53'95

4 por 100 idem fin mes. 53'90

4 por 100 exterior. 58'40

4 por 100 amortizable. 65'50

Aduanas. 87'00

Cubas (Emisión de 1886). 52'70

Cubas (Emisión de 1890). 43'25

Filipinas. 60'00

Banco de España. 394'00

Tabacalera. 000'50

Cambios de París. 39'00

Idem Londres. 00'00

4 por 100 exterior. 42'50

Sección marítima

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Génova y escalas, en 7 ds. v. «Alcira», de 659 ts. c. Cano, con bocoyes vacíos, consignado á D. Antonio Mas.

De Port-Vendres, en 3 ds. polaca goleta francesa «Jeune Lucienne», de 63 ts. c. Parés, con efectos, consignado á D. Antonio Marín.

De Gijón y escalas, en 15 ds. v. «Anslemo», de 457 toneladas c. Rotella, con efectos, consignado á los señores Hijos de B. López.

De Port-Vendres, en 2 ds. pailebot francés «Alphonse et Maria», de 63 toneladas, c. Vidal, con bocoyes vacíos, consignado á D. Antonio Marín.

DESPACHADAS

Para Barcelona, v. «Anslemo», c. Rotella, con tránsito.

Para Málaga y escalas, v. «Alcira» c. Cano, con efectos.

Para Sau Carlos de la Rápita, iaud. «Teresa» capitán García, en lastre.

Para Londres y escalas, v. inglés «Balboa», capitán Rattle, con efectos.

**

OBSERVACIONES DEL DÍA DE AYER

A las 8 de la mañana, viento N. O. flojo, mar llana y orizontes acelajados.

Al ocaso, viento O. fresquito con gruesa marejada del S. y horizontes calmosos.

Ayer salieron dos vapores; español «Anslemo» para Barcelona, y el inglés «Balboa» para Londres, quedando al anochecer y dispuestos á salir el vapor «Alcira» para Málaga y escalas.

